



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

## SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingeniería e Infraestructuras

Juan José Fernández Peña, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la solicitud por parte del Servicio de Contratación y Compras, de motivación de la necesidad de contratación y justificación de la no división en Lotes del servicio de “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS REEMISORES DE TELEVISIÓN MUNICIPALES DE ALMUÑÉCAR .GRANADA” .

### INFORMA:

1.- Con respecto a la motivación de sobre la necesidad de contratación del referido mantenimiento indicar lo siguiente:

Debido al relieve tan escarpado donde se emplaza el Término Municipal de Almuñécar, la señal de televisión a través de los repetidores públicos competencia del Estado, no llega o llega con muy mala calidad de señal a muchas zonas pobladas del municipio. Para solventar dicho problema, el Ayuntamiento de Almuñécar, dispone de 4 repetidores de propiedad municipal, cuyo mantenimiento depende del propio Ayuntamiento.

Dado que el Ayuntamiento de Almuñécar no dispone de personal técnico ni medios para realizar este tipo de mantenimiento y reparaciones, se hace necesario contratar empresa especializada que preste dicho servicio.

2.- Sobre la no división en Lotes, indicar que no se contempla ya que dado que existen cuatro reemisores, sería técnicamente dificultoso, tener una empresa que realizara el mantenimiento y reparaciones necesarias de cada centro reemisor por separado. Es imprescindible ser ágil para solventar cualquier problema que pueda estar causando que no se vea la televisión, por ello no se considera operativo poder tener hasta cuatro empresas diferentes para realizar el servicio.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Juan José Fernández Peña  
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos  
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

